

SÍNTESIS TEÓRICA.

3. (b). CRÍTICA DE LA METAFÍSICA TRADICIONAL.

La filosofía de Kant hay que entenderla como una tarea de clarificación de la razón y se dice que es “crítica” ya que se propone aclarar cual es el funcionamiento de la razón y, fundamentalmente, cuales son sus límites.

En la introducción de la *Crítica de la razón pura*, Kant se muestra, primordialmente, interesado por el problema de la posibilidad de la metafísica, esto es, por el problema de si es posible un conocimiento científico riguroso acerca de Dios, de la libertad y de la inmortalidad del alma. La preocupación de Kant era descubrir en que fallaba la metafísica (por qué no progresaba) ya que era evidente que ciencias como la Física estaban teniendo un gran éxito.

La solución a este problema exige que nos planteemos una cuestión previa: ¿COMO ES POSIBLE LA CIENCIA? Obviamente, solo si hemos determinado las condiciones que hacen posible la ciencia, podremos preguntarnos a continuación si la metafísica se ajusta o no a estas condiciones. Hablamos de las condiciones que hacen posible el conocimiento científico, pero, ¿DE QUÉ CONDICIONES SE TRATA? Para ello debemos distinguir dos tipos de condiciones que Kant denomina:

IV. Condiciones empíricas: son particulares y fácticas y, por tanto, pueden ser alteradas (como cuando vemos un objeto, cambia según quien lo vea, si es miope, por un microscopio,...)

V. Condiciones a priori o trascendentales: son previas a la experiencia, generales y necesarias. No pueden alterarse (un individuo se acerca y dice que ha visto algo, le preguntamos ¿cuándo? ¿dónde?, espacio y tiempo no cambian) por tanto, todo sujeto que percibe por medio de los sentidos, percibe necesariamente en un tiempo y espacio determinado, si no, no percibe.

Entonces, las **condiciones a priori** hacen posible la experiencia siendo previas a la misma y, en tanto que hacen posible la experiencia y el conocimiento, estas condiciones son denominadas por Kant, **condiciones trascendentales**. Kant parte de que la ciencia es “*un conjunto de juicios*” pero además de los juicios analíticos (que son siempre a priori) y de los juicios sintéticos a posteriori, existen *juicios sintéticos a priori*. Estos juicios son extensivos (por ser

sintéticos) y son también estrictamente universales y necesarios (por ser a priori). Puesto que son a priori, su validez se establece y es conocida independientemente de la experiencia.

Las ciencias-matemática y física- poseen juicios sintéticos a priori. Más aún: los principios fundamentales de las ciencias son sintéticos a priori.

De ahí que la **dialéctica trascendental** sea una crítica al entendimiento y a la razón en su pretensión de alcanzar el conocimiento de lo que está más allá de la experiencia. El **objetivo** es establecer la imposibilidad del conocimiento metafísico (Dios, alma, mundo) además de averiguar de qué manera funciona la razón y establecer así sus límites.

Entonces, **¿Es posible la metafísica como ciencia?**

La **metafísica** es el *conocimiento de Dios, del alma y del mundo*; como de ninguna de estas tres cuestiones tenemos percepción alguna, nada podemos conocer o decir de ellas. La razón no puede demostrar la existencia de Dios, del alma o del mundo de ninguna forma ya que cuando trata de hacerlo traspasa sus propios límites y va a parar al ámbito de lo incondicionado llegando a la contradicción: son las **antinomias** y **paralogismos** de la razón pura. Como resultado se sigue la distinción de todos los objetos en fenómenos y noúmenos. Por fenómeno entiende Kant el objeto tal como es percibido por nosotros una vez que las impresiones sensoriales han sido sometidas a las formas de espacio y tiempo, por lo que respecta a la sensibilidad, y a las categorías por lo que respecta al entendimiento. La única forma posible de conocimiento para nosotros es el conocimiento de la realidad como fenómeno. Sin embargo, el noúmeno es la realidad “en sí misma”, independiente de nuestro modo de conocerla.

La razón nos impulsa a buscar leyes o condiciones cada vez más generales y capaces de explicar un número mayor de fenómenos. Mientras esta búsqueda se mantiene dentro de los límites de la experiencia, tal tendencia es eficaz y amplía nuestro conocimiento. Pero esta tendencia de la razón lleva inevitablemente a traspasar las barreras de la experiencia, en busca de lo incondicionado.

Dios, alma, mundo son, según Kant, tres ideas de la razón que juegan un papel muy peculiar dentro del sistema de nuestro conocimiento. Pues si bien no nos proporcionan conocimiento objetivo alguno, sin embargo, expresan el ideal

de la razón de encontrar leyes y principios cada vez más generales: como el horizonte que nunca se alcanza pero que nos indica continuamente que hay que avanzar más y más.

De manera que, en la *Crítica de la razón pura*, Kant no negó la existencia de Dios, ni del alma, ni del mundo; simplemente supuso que no era posible su conocimiento científico aunque sí un tipo de conocimiento denominado RAZÓN PRÁCTICA. De ahí que defiende que Dios, alma, mundo, son **postulados de la razón práctica**, esto es, proposiciones que no pueden ser demostradas desde la razón teórica pero que han de ser admitidas si se quiere entender el “hecho moral” (nuestra experiencia moral). Es lo que hace que sigamos adelante.

- a. **Inmortalidad del alma:** la razón nos ordena aspirar a la virtud, es decir, a la concordancia perfecta y total de nuestra voluntad con la ley moral pero, esta imperfección es inalcanzable en una existencia limitada. Su realización solo tiene lugar en un proceso indefinido, infinito, que, por tanto, exige una duración ilimitada, es decir, la inmortalidad.
- b. **Existencia de Dios:** afirma que la disconformidad que encontramos en el mundo entre el ser (deseos) y el deber-ser (razón) exige la existencia de Dios como realidad en quien el ser y el deber-ser se identifican y en quien se da una unión perfecta entre virtud (moralidad) y felicidad.

Los conceptos metafísicos (Dios, alma,...) al no poder formar parte del conocimiento objetivo, Kant los establecerá como postulados en la *Crítica de la razón práctica*.

Este tema lo tratará más profundamente en obras como la *Crítica de la razón práctica* y *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*.

*Conclusión: la metafísica no puede ser una ciencia en cuanto pretende un conocimiento más allá de los fenómenos, aunque si es ciencia en cuanto establece los fundamentos del conocimiento, es decir, como metafísica crítica.